**BASES I CONCURSO DE PERROS DE RASTREO MODALIDAD JABALÍ A PERRO SUELTO**

**1.-Organización**

El Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión convoca y organizael *I Concurso de Perros de Rastreo modalidad jabalí a perro suelto*. La asociación de cazadores de Valdepino, asociación perteneciente a la localidad, colabora en las actividades de organización.

**2.-Participantes**

Para poder participar en el concurso es necesario estar en posesión de toda la documentación exigida por la normativa en vigor, tanto la del perro como la del montero

**3.-Lugar y fecha**

El lugar del concurso será en el término municipal denominado **“Las Tares”,** así como las inmediaciones de la feria.

Se celebrará el 27 de abril de 2014 a las 12.00 horas.

**4.-Inscripciones**

Se realizaran por teléfono en el Ayuntamiento de Velilla del Rio Carrión, 979861160, realizando tan solo reserva de plaza.

El día de la prueba en el hogar del pensionista, se completará la inscripción, se abonará la cuota que será de 20 euros por perro, desde las 10.00 horas hasta media hora antes del inicio de la prueba.

Cada participante podrá inscribir dos perros.

El máximo de participantes será de 40 perros, seleccionados por orden de inscripción. En caso de que alguno de los participantes no se presente al concurso y queden plazas libres se permitirá la inscripción de nuevos participantes hasta completar el límite.

**5.-Jueces**

El jurado estará compuesto por al menos 3 jueces determinados por la organización.

**6.-Funcionamiento**

La prueba consiste en seguir varias pistas de jabalíes con perros de caza, que tendrán que ser conducidos a trailla obligatoriamente hasta el punto de suelta y que una vez libres deberán llevar la demanda a la mayor brevedad posible hasta el punto de meta. La intensidad del rastro dependerá del criterio de los jueces.

La prueba estará compuesta por al menos dos mangas con un máximo de 20 perros por manga. Los perros dispondrán de un localizador GPS con el que se medirá el tiempo de cada perro.

Por lo tanto el criterio será la velocidad desde el punto de suelta hasta el punto de meta. Además el montero deberá mostrar un comportamiento similar al del ejercicio de la caza. Los jueces en caso de no ver un comportamiento adecuado podrán penalizar al concursante o descalificarlo.

Quedarán excluidos aquellos perros que no sigan el recorrido del rastro durante un alto porcentaje a estimación de los jueces.

Los monteros no podrán sobrepasar la línea de suelta en ningún momento salvo indicaciones de los jueces por fuerza de causa mayor.

El empleo de collares de castigo y otros elementos que hagan sufrir al animal quedan prohibidos.

**7.-Clasificación**

Se elaborará una sola clasificación con el tiempo obtenido por cada perro.

En caso de empate, los jueces en consenso con la organización podrán decidir realizar un ejercicio extraordinario.

**8.-Premios**

1er premio: 300 € + Kit completo de Trailla

2º premio: 200 €.

3er premio: 100 €

4º premio: 50€

5º premio: 50€

6º premio: 50 €.

7º premio: 50 €.

8º premio: 50 €.

9º premio: 20€

10º premio: 20 €.

11º premio: 20 €.

12º premio: 20 €.

13º premio: 20 €.

14º premio: 20 €.

15º premio: 20 €.

El acto de entrega de premios se realizará el Domingo27 de abril tras la celebración del concurso en el Polideportivo municipal “Mara Santos” de Velilla del Río Carrión (la hora se indicará en el folleto de difusión de la feria) para recoger el premio será condición indispensable identificarse con la presentación del Documento Nacional de Identidad o el Carnet de Conducir.

En el transcurso de la semana posterior a la celebración del Campeonato este ayuntamiento se pondrá en contacto con los premiados para solicitarles sus datos bancarios y proceder a hacer efectivo el pago de premio a la mayor brevedad y con anterioridad al 15 de Mayo.

**9.- Cláusula adicional**

La inscripción como participante en el I CONCURSO DE PERROS DE RASTREO MODALIDAD JABALÍ A PERRO SUELTO -implica el conocimiento y plena aceptación de estas Bases.

**10.- Cláusula final**

La Organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.La Organización se reserva el derecho de poder modificar cuantas situaciones se produzcan en el desarrollo del presente concurso.